

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10829 BADAJOZ

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000384/2013, referente al deudor MATEO DEL HOYO CAMPOS, con NIF 08.680.378-V, e ISABEL CABALLERO HIDALGO, con CIF n.º 08.696.622-T, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012707-1